CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, jueves 22 de febrero de 2024

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO

Certificado/Póliza Nº: 128 / 1126917 / 1055378 Vigencia: 08/02/2024 al 08/08/2024

Atículo: 128 - A.P. PRESTACIONAL "SEMESTRAL"

Direccin: CALLE NUEVA 307 (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU MENDOZA

5.330-TRIUNFO: (MZA) DORREGO

El presente certificado otorga cobertura hasta 03/2024.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 03/2024; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#56 2#524587 0A620000 020419#5 00A00001 A4000000 0430#502 #5022321 000000T2 020#5001

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Cía. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, jueves 22 de febrero de 2024

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO

Certificado/Póliza Nº: 128 / 1126917 / 1055378 Vigencia: 08/02/2024 al 08/08/2024

Atículo: 128 - A.P. PRESTACIONAL "SEMESTRAL"

Direccin: CALLE NUEVA 307 (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU MENDOZA

5.330-TRIUNFO: (MZA) DORREGO

El presente certificado otorga cobertura hasta 03/2024.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 03/2024; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00230#56 2#524587 0A620000 020419#5 00A00001 A4000000 0430#502 #5022321 000000T2 020#5001

Casa Central – San Martín 1092 – 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Cía. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385